

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 23 de Julio de 2025

DM-0013A16-2025

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de: <b>\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)</b> I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
Imparcialidad y honradez	La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
Registro de Adjudicación	<b>ADE-003-2025 PAQ. 07</b>

Se adjudica directamente el servicio u obra de

**ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERITOS: Trámite de Licencias de Construcción y Perito Responsable de Obra: P25-2619: construcción de BANQUETAS EN AV. MERCADO DE ABASTOS CALZADA SUR, tramo: entre Av. Mahatma Gandhi y Carretera 45 sur, Mercado de Abastos. / P25-2620: construcción de BANQUETAS Y GARNICIONES C. ARANDAS CALZADA PONIENTE, tramo: entre C. Tlaquepaque y C. Zapotlanejo, fracc. La Soledad,, AGUASCALIENTES, AGS.**

ADE-003-2025 PAQ. 07  
GAYTAN RANGEL SALVADOR I.C.



SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA



Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

GAYTAN RANGEL SALVADOR I.C.

Con un monto de:

50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2025-PDM-0013-DM-01-007

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE

---

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
Secretario de Obras Públicas

ADE-003-2025 PAQ. 07  
GAYTAN RANGEL SALVADOR I.C.